

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@colomsat.net.co

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTA 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 00000400 00000011 Folios: 5
Fecha (RMD): 2000-05-29 17:08:15
Trámite: 100 PATENTES 3 1 REGISTRO: 44- RESUESTA
Dependencia: 2001 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencia : Expediente No. 00.030.400
Solicitante : **MCNEILUS TRUCK AND MANUFACTURING, INC.**
Asunto : Solicitud de patente para: **"ESTRUCTURA
DE ALETA PARA TAMBOR DE MEZCLA DE
CONCRETO"**

Fecha de la solicitud : 27 de abril de 2000.

TRAMITE: 02 - EVENTO: 01 - ACTUACION: 08

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al auto número 1252, notificado por estado del 18 de mayo de 2000.

2. Mediante el auto número 1252 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. En la descripción. Presento junto con este escrito unas nuevas páginas 9 y 18 en las cuales se han hecho las correcciones requeridas por ese Despacho y la conversión de unidades al Sistema Internacional. Le solicito se sirva aceptar estas nuevas páginas como sustitutivas de las presentadas originalmente.

73
70

2.2. Arte Final. Adjunto a este memorial presento los artes finales de acuerdo con lo requerido.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 1960
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 12055-801-001-9

 MRE-7

mezclar y guiar el concreto dentro del espacio de mezcla en la medida en que el tambor de mezcla rota. El ensamblaje de aleta espiral esta diseñado en una configuración helicoidal simple que opera en combinación con una aleta de agitación auxiliar complementaria y aletas de control de descarga.

La inclinación de la espiral de la aleta helicoidal de la presente invención con relación a la línea central del tambor es menor que los diseños de doble hélice convencionales y esto incrementa el ángulo dependiente para el deslizamiento durante la descarga del concreto. A la vez, en razón de que solo se utiliza una hélice simple no es necesario ajustar un aspa opuesta entre las aspas de la hélice simple de tal forma que el espacio entre las aspas restantes es mayor que aquella para los diseños de doble aspa anteriores. Esto evita el empaquetamiento entre aspas del material mezclado de consistencia gruesa. De acuerdo con la invención, los rangos de inclinación de la espiral van desde aproximadamente 18 a 20° en la sección delantera del tambor a aproximadamente 7 a 9° en la popa, lo cual en la posición de popa es significativamente menor que aquellos de los diseños de doble hélice convencionales que típicamente varían desde aproximadamente 18 a 20° hacia delante hasta aproximadamente 12 a 14° en popa. La inclinación es medida desde la normal al eje del tambor, con relación a la distancia circunferencial del tambor.

92. Estas traslapan un poco la cubierta del resto de la circunferencia del tambor de mezcla posterior.

Con el sistema de aleta de combinación simplificada de la presente invención, como se ejemplifica en las figuras 3 a 5, las características totales de mezcla de los patrones anteriores más complicados se logran y las características del material de descarga se mejoran grandemente. Para los tambores de tamaño promedio (con una capacidad aproximada de 7,65 metros cúbicos), las aletas dobles de longitud completa de los sistemas anteriores subtendían un ángulo o tenían una pendiente más suave lo que les permitía aproximadamente $1 \frac{1}{2}$ a 2 revoluciones del tambor para viajar de extremo a extremo del tambor. La aleta de longitud completa de la presente invención tiene una inclinación que permite entre $2 \frac{1}{2}$ y $2 \frac{3}{4}$ de revoluciones de un tambor de tamaño similar para viajar la longitud de este. La mayoría de los volteos crecientes de la espiral se presentan hacia el extremo de salida del tambor.

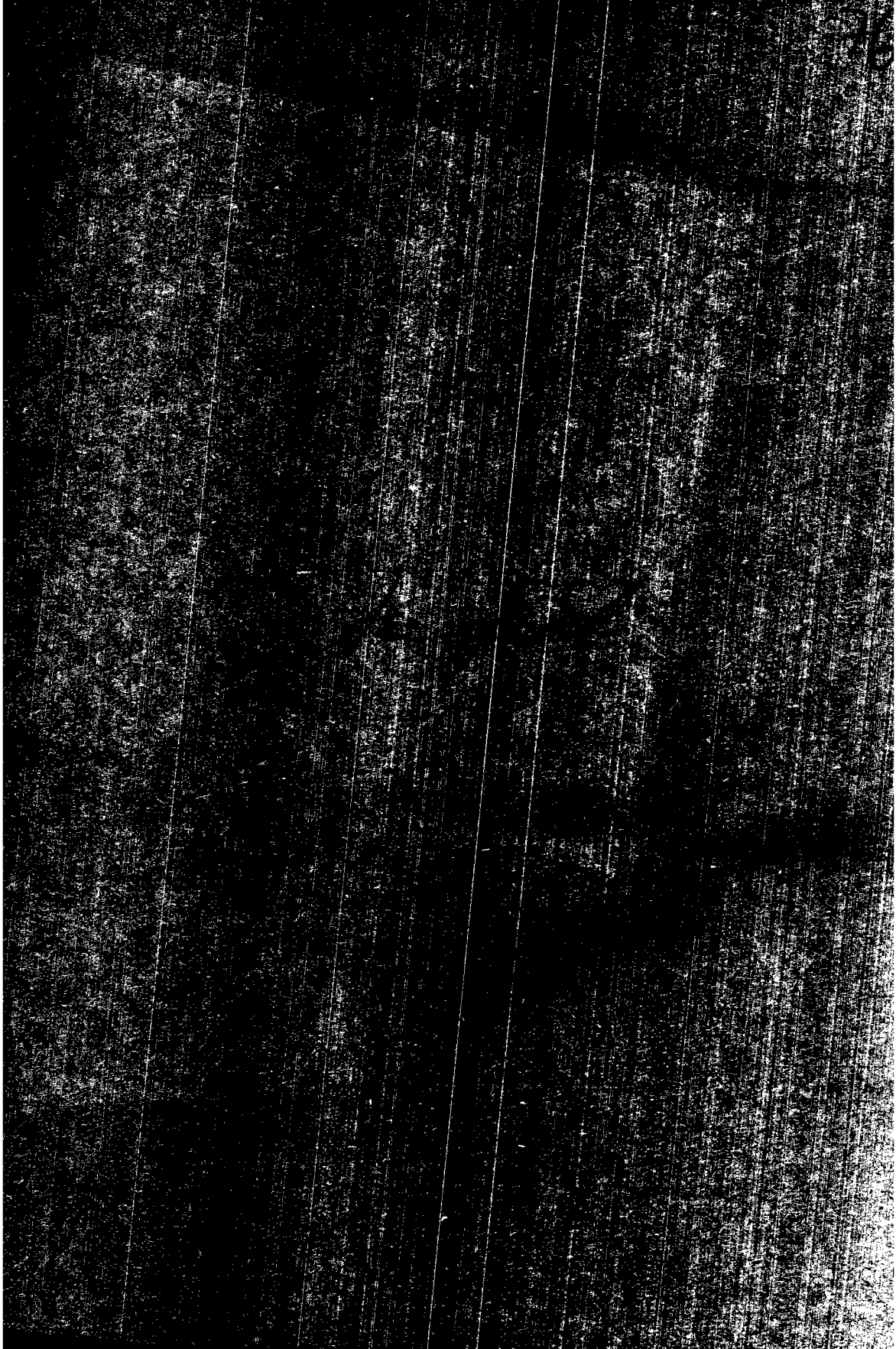
Se apreciará que un aspecto importante de la invención es la combinación de la espiral o aspa de hélice simple con la inclinación fina en la parte posterior o extremo de descarga del tambor en combinación con la corta agitación y las aletas que controlan la descarga. La localización de las aletas de descarga espaciadas aproximadamente 120° de distancia y en un ángulo con una inclinación fina proporcionan con el extremo de

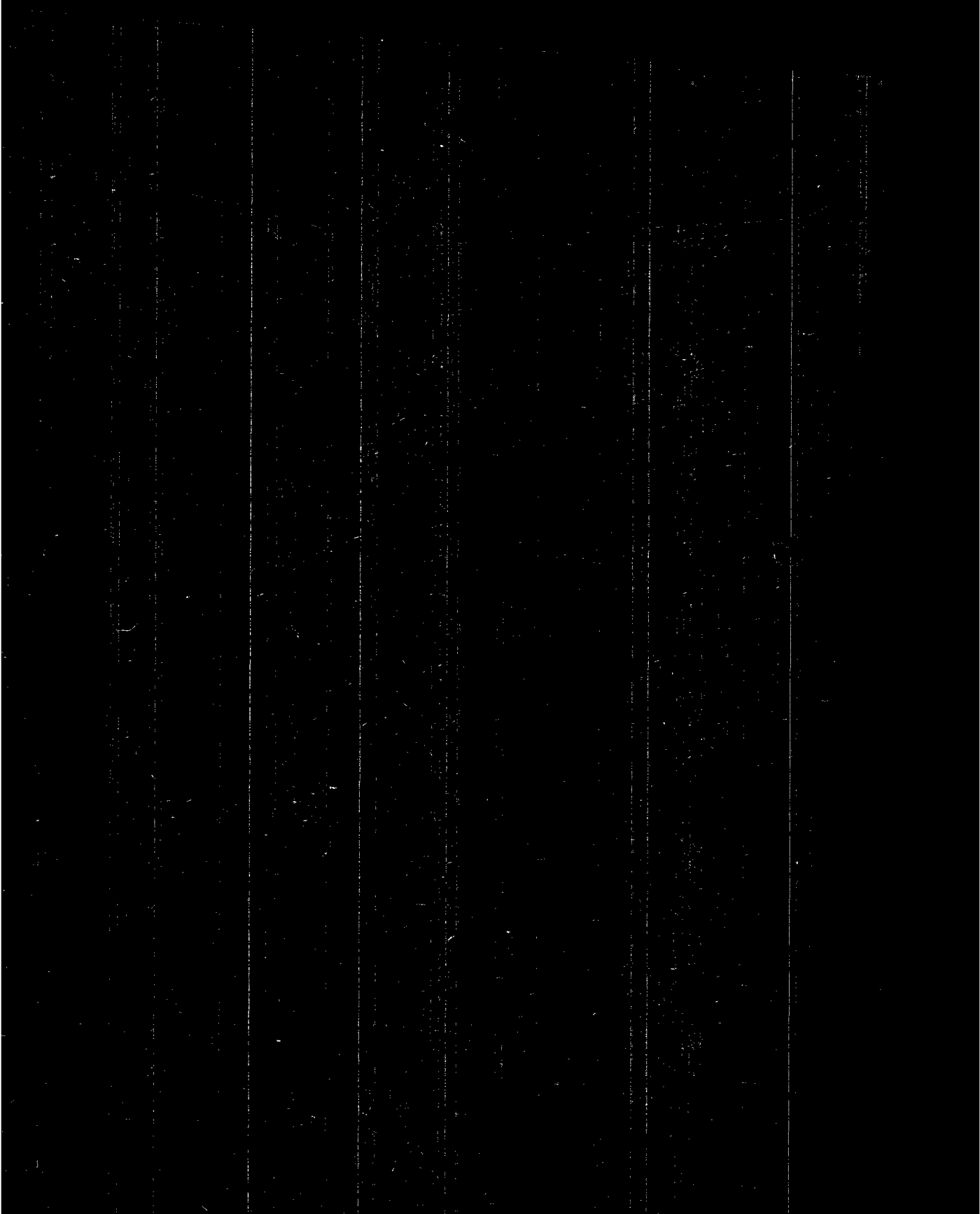
FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



73

Expediente No		No de Folio
20030400		
Item	No de unidades	
1	CD	
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA *	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
10	OTROS:	
Observaciones: CONTIENE DZTC Final		





2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 77

Radicación no 00-30400

Concepto Técnico no 1457

Clasificación Internacional de Patentes B28C 5/42

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI [☒] NO [☐] Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI [☒] NO [☐] Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI [☒] NO [☐] Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI [☒] NO [☐] NO ES APLICABLE [☐] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI [☒] NO [☐] Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI [☐] NO [☐] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI [☐] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI [☒] NO [☐] La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI [☒] NO [☐] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI [☐] NO [☒] ver hoja(s) anexa(s)

Nuevas paginas 9, y 18 del capitulo descriptivo, folios 74 y 75
Arte final 12 cm x 12 cm, folio 76

EXAMINADOR TÉCNICO
202030

Bogotá D. C., 24-09-2002

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

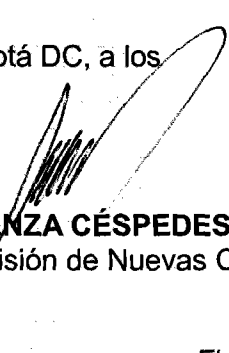
REFERENCIA:	Radicación No.	00-30400
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1947
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

30 SET. 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC,
la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha
y SI ____ NO ____ se presentaron oposiciones por parte de
terceros.

El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de
_____. El término hábil señalado por la
ley expiró el